

BUIN, 08 AGO 2022

DECRETO TC. N° 254 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 218 de fecha 11 de Julio de 2022, se aprueban las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos de licitación pública denominada **“Mejoramiento Refugios Peatonales Buin Centro, Segundo Llamado”**.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 245, de fecha 01 de Agosto de 2022, se aprueba la modificación del cronograma de la licitación pública **“Mejoramiento Refugios Peatonales Buin Centro, Segundo Llamado” ID 2723-45-LE22**.

3.- El Memorándum N° 658, de fecha 01 de Agosto de 2022 de la Secretaría Comunal de Planificación, en el cual solicita al Administrador Municipal declarar desierta la Licitación Pública denominada **“Mejoramiento Refugios Peatonales Buin Centro, Segundo Llamado” ID 2723-45-LE22**. Se adjunta la siguiente documentación:

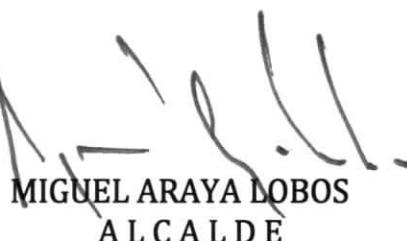
• Resolución de Acta de Deserción ID 2723-45-LE22, emitida por el Portal Mercado Público, con fecha 27.07.2022.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Declárese Desierta la licitación pública denominada **“Mejoramiento Refugios Peatonales Buin Centro, Segundo Llamado” ID 2723-45-LE22**, debido a que no se presentaron ofertas al proceso licitatorio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MLAL. GMG. VTS. MSS.
DISTRIBUCION

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPЛА
- Tránsito
- D.O.M.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Declara Desierta\Mejoramiento Refugios Peatonales Buin Centro, 2º Llamado.doc